

RAD: N° 20175000157033



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE
SCRD
Oficio CPL



20175000157033

Fecha: 2017-10-13 13:09
Asunto: Acta De Reunión Comité Sectorial No. 0
Destinatario: Daniel Eduardo Mora Castañeda Dirección De
Dependencia: 500. Dirección de Planeación
Por: JOHCEN | Anexos:
Tel 3274860 www.culturarecreacionydeporte.gov.co



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ SECTORIAL

VERSIÓN: 02

FECHA: 18/07/2014

**COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO
SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
ACTA No. 08 de 2017**

Fecha:	Hora de inicio:	Hora de finalización:
28 de septiembre 2017	7:30 a.m.	9:00 a.m.

Lugar: Sala de Juntas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)

Asistentes a la Reunión

Nombre	Cargo	Entidad
María Claudia López Sorzano	Secretaria de Despacho	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Pedro Orlando Molano Pérez	Director General	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Juliana Restrepo	Directora	Instituto Distrital de las Artes
Sandra Meluk Acuña	Directora General	Orquesta Filarmónica de Bogotá
Mónica Ramírez H.	Directora General	Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Dorys Patricia Noy P.	Directora General (E)	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
Dario Montenegro	Director General	Canal Capital
Yaneth Suarez Acero	Subsecretaria	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Fredy Olaya	Veedor Delegado	Veeduría Distrital
Humberto Ruiz L.	Subdirector	Secretaría Distrital de Hacienda
Diana Marcela Daza R.	Directora	Secretaría Distrital de Planeación
Luz Patricia Camelo U.	Secretaria General	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Miguel F. Vega R.	Secretario General	Canal Capital
María Juliana Martínez	Directora Corpor. y TH	Orquesta Filarmónica de Bogotá
Luz Patricia Quintanilla	Asesora de Planeación	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
Luis Fernando Mejia	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	Instituto Distrital de las Artes
Sonia Córdoba A	Asesora de Planeación	Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Adriana Rocío Tovar Cortes	Jefe Oficina Planeación	Orquesta Filarmónica de Bogotá
Ana Sánchez	Profesional Especializada	Veeduría Distrital
Daniel Eduardo Mora Castañeda	Director de Planeación	Secretario Técnico (e) del Comité Sectorial Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ SECTORIAL

CÓDIGO: FR-15-PR-MEJ-01

VERSIÓN: 02

FECHA: 18/07/2014

Eric Restrepo Soto

Contratista

Dirección de Planeación - SDCRD

Observaciones frente a la continuidad o rotación de asistentes

No asistieron los siguientes invitados permanentes:

Manuel E. Calderón – Alcalde Local La Candelaria.

Orden del día

- 1.- Verificación del quórum
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día
- 3.- Aprobación del acta anterior
- 4.- Revisión compromisos de reuniones anteriores
- 5.- Socialización de los resultados del seguimiento al funcionamiento de los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo (enero a junio de 2017), realizado por la Veeduría Distrital
- 6.- Ejecución Presupuestal Sector.
- 7.- Decreto 1499 de 2017 Sistema de Gestión
- 8.- Propositiones y Varios
 - a. Políticas Públicas del Sector Cultura, Recreación y Deporte (Yaneth Suárez Acero).

Desarrollo

1.- Verificación del quórum

El secretario técnico hace la verificación del quórum, comprobando que están presentes todos los directivos de las entidades adscritas y vinculada y que por tanto se tiene quórum deliberatorio y decisorio.

Igualmente informa que en remplazo del Director General del Instituto Distrital de Patrimonio Cultura se encuentra la Dra. Dorys Patricia Noy como directora encargada.

2.- Lectura y aprobación del orden del día

Se da lectura y aprobación al orden del día por parte de los miembros del Comité.

3.- Aprobación del acta de la reunión anterior

El Secretario técnico informa al Comité que se socializó con anterioridad el borrador del acta de la reunión anterior y hubo algunas observaciones de forma, por parte del IDPC e IDARTES, las cuales fueron ajustadas, por lo que el comité emite su aprobación al acta de la reunión del 31 de agosto de 2017.

4.- Revisión de compromisos de reuniones anteriores.

El Secretario técnico informa al Comité que no quedaron compromisos de la reunión anterior.



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ SECTORIAL

CÓDIGO: FR-15-PR-MEJ-01

VERSIÓN: 02

FECHA: 18/07/2014

5.- Socialización de los resultados del seguimiento al funcionamiento de los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo (enero a junio de 2017), realizado por la Veeduría Distrital

El Dr. Daniel Eduardo Mora Castañeda, Director de Planeación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, informa a los miembros e invitados permanentes del Comité, sobre los resultados arrojados por el informe de seguimiento al funcionamiento de los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo dentro del periodo de enero a junio de 2017, realizado por la Veeduría Distrital.

Resalta que el mencionado seguimiento, se recopila de lo observado por la Veeduría Distrital, en las diferentes sesiones a las cuales asistió como invitada permanente de estas instancias de coordinación, y el cual solicitaron socializar dentro de la agenda de éste comité del sector.

De acuerdo con la presentación sobre el informe, el Dr. Mora indica que éste se encuentra agrupado, y no permite ver de forma detallada los comentarios del Sector Cultura. Prosigue indicando que el documento contempla, en primera instancia, la normativa que lo respalda, como el Acuerdo 24 de 1993, que determina la estructura orgánica y funciones la Veeduría Distrital; el Acuerdo 257 de 2006, que creó los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo, el Decreto 505 de 2007, por el cual se reglamenta el Consejo de Gobierno Distrital y los Comités Sectoriales; y el Acuerdo 645 de 2016, que establece el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020, señalando que tales comités constituyen los principales medios de coordinación de la planeación distrital.

Continúa, indicando que la Veeduría Distrital, identificó debilidades en su operación, y efectúa recomendaciones que permitan optimizar la operación de estos espacios de deliberación y coordinación sectorial.

El análisis de la Veeduría, parte de observar que de los quince (15) sectores de la estructura administrativa del gobierno distrital, once (11) sectores cuentan con comités sectoriales de desarrollo administrativo, debidamente reglamentados y los cuatro (4) restantes, por diferentes razones no cuentan con esta instancia. De los once (11) sectores, en ocho (8), sus comités sesionaron durante el primer semestre de 2017.

Sobre los ocho (8) sectores que sesionaron en el primer semestre, se evaluaron cuatro criterios, entre lo que se encontró:

1. Cinco (5) sesionaron con la periodicidad establecida y tres (3) no lo hicieron.
2. Seis (6), fueron presididos por Secretaria (o) del Sector, y en dos (2) no.
3. En cuatro (4) participaron todos los directivos de las entidades del Sector, en las restantes no lo hicieron.
4. En las sesiones de cuatro (4) sectores, analizaron la ejecución presupuestal del sector.

El informe arrojó que Gobierno, Salud y Ambiente no sesionaron durante este primer semestre. Gobierno, no ha reorganizado su funcionamiento, ni ha vuelto a sesionar, un año después de su modificación. Salud no ha vuelto a sesionar, considera que el Comité Directivo de la Red lo reemplaza. Ambiente, de acuerdo con su reglamento, sesiona dos veces al año, no sesionó durante el primer semestre. Seguridad, Convivencia y Justicia, y Gestión Jurídica, aún no han sesionado. Se destaca, el de Integración Social, ha desarrollado una plataforma que permite el acceso de los miembros del Comité.

El Dr. Daniel Eduardo Mora Castañeda, concluye informado sobre las recomendaciones dadas por la Veeduría Distrital, entre las que se cuentan las siguientes:

1. Que se reglamenten los comités, con una periodicidad recomendable de por lo menos cada tres meses. El Sector Cultura, sesiona mensualmente.
2. Tener en cuenta, para las sesiones del segundo semestre, las bases y criterios para la programación presupuestal del sector para el año 2018, las cuales deben ser sometidas para su estudio y aprobación. El tema ha sido tratado en las sesiones del comité del Sector Cultura.
3. Agregar en la agenda seguimiento en cada sesión a los compromisos adquiridos en las sesiones



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ SECTORIAL

CÓDIGO: FR-15-PR-MEJ-01

VERSIÓN: 02

FECHA: 18/07/2014

anteriores. Aunque se hacía seguimiento a compromisos, no se tenía un punto en especial, por lo tanto, se acogió la recomendación de la Veeduría y se incluyó en la agenda de éste Comité Sectorial.

4. Se reitera la importancia de que asistan a los comités sectoriales tanto el/la secretario/a del respectivo sector como los directores de las entidades que lo integran.
5. Incluir en la agenda de cada comité periódicamente, el seguimiento a la ejecución presupuestal y de cumplimiento de metas del PDD. El Sector Cultura, en todas las sesiones, incluye el seguimiento a la ejecución presupuestal sectorial, y trimestralmente el seguimiento a las metas del PDD, de acuerdo con los cortes del Segplan.
6. Desarrollar sesiones que no sean demasiado largas.

El Dr. Fredy Olaya, Veedor Delegado, interviene, manifestando que resalta el cumplimiento juicioso del Sector Cultura, Recreación y Deporte, en el desarrollo periódico de su comité, en donde se realiza el seguimiento a la ejecución presupuestal y el seguimiento PDD Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020; pues es una de las prioridades de la Veeduría Distrital, estimar cómo va el plan, con el fin de contar con la información para ser comunicada y divulgada a toda la ciudadanía.

Se anexa la presentación realizada como soporte de lo expuesto: Anexo 05_Informe Veeduría Distrital Comités Sectoriales 2017.

6.- Ejecución Presupuestal Sector.

El Dr. Daniel Eduardo Mora Castañeda, Director de Planeación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, realiza la presentación de la ejecución presupuestal de las entidades adscritas y vinculada del sector Cultura, Recreación y Deporte, con corte al 14 de septiembre de 2017, informa que de acuerdo con el ranking monitoreado por la Secretaría de Hacienda Distrital, la FUGA se encuentra en el puesto número 2 con el 93.6%, la OFB en el 5° con el 87.1%, la SCR D en el 9° con el 80.3% el IDARTES en 10° con el 79.2%, el CC en el 17° con el 67.9%, el IDPC en el 18° con el 64.5% y el IDR D en el 28° con el 50.2%. La Fuga, la OFB, la SDCRD, el IDARTES, el IDPC, CC y el IDR D se encuentran por encima del promedio distrital que es el 45.7%.

Informa que igualmente la Secretaria Distrital de Hacienda, está consolidando por entidades, el ranking por porcentaje de giro, el cual presenta el siguiente comportamiento para las entidades adscritas y vinculada del sector Cultura, Recreación y Deporte, con corte al 14 de septiembre de 2017: la OFB en el 1° con el 53.7% de giros, la FUGA se encuentra en el puesto número 4° con el 48.6%, el CC en el 5° con el 44.7%, el IDARTES en 6° con el 43.9%, la SCR D en el 7° con el 43.3%, el IDPC en el 17° con el 32.9% y el IDR D en el 31° con el 16.7%.

En cuanto a la ejecución presupuestal de inversión y funcionamiento del sector Cultura, Recreación y Deporte con corte a 27 de septiembre de 2017, informa que, de forma global, éste tiene una apropiación disponible para el 2017 de \$799.047 millones, incluidos los recursos de la adición presupuestal, de estos recursos financieros se han comprometido \$545.651 millones, correspondiente 68.3% y se han girado \$280.169 millones para el 35.1%. Solo la inversión directa, tiene una apropiación disponible para el 2017 de \$649.304 millones, de estos recursos financieros se han comprometido \$439.379 millones, correspondiente 67.7% y se han girado \$199.109 millones para el 30.7%. Seguidamente, informa de forma detallada la ejecución presupuestal de inversión directa programada y ejecutada de cada una de las entidades adscritas y vinculada al sector.

Con la relación a la ejecución de las reservas presupuestales de la vigencia 2016 programadas por el sector por un monto de \$119.548 millones, los giros acumulados con corte al 27 de septiembre, se encuentran en \$84.900 millones correspondientes al 71%.

Se anexa la presentación realizada como soporte de lo expuesto: Anexo 06_Ejecución PPTAL Comité sectorial



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ SECTORIAL

CÓDIGO: FR-15-PR-MEJ-01

VERSIÓN: 02

FECHA: 18/07/2014

28 de septiembre.

7.- Decreto 1499 de 2017 Sistema de Gestión

El Dr. Daniel prosigue con su exposición, informando a los miembros del Comité Sectorial sobre la expedición del Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, y resalta la importancia de su conocimiento, pues cambia el modelo de control interno, el sistema integrado de gestión, que es de importancia para las entidades del Sector Cultura.

Recuerda, el Dr. Daniel que la normativa se da desde la Ley 489 de 1998, que establece la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional; en su parte considerativa éste se fundamenta en la Ley 872 de 2003, la cual crea el sistema de gestión de la calidad; en el Decreto 4485 de 2009 que adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública; igualmente en el Decreto único Reglamentario del Sector de Función Pública Decreto 1083 de 2015 y en la Ley 1753 de 2015 que expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".

En especial, la Ley 1753 de 2015, en el parágrafo del artículo 133, establece que cuando se implemente el modelo integrado de planeación y gestión, quedará derogada la ley 872, y su implementación será a través del Decreto 1499 de 2017.

Enfatiza sobre el Decreto 1499 de 2017, explicando en su Artículo 2.2.22.3.12 Certificación de Calidad, establece que las certificaciones que se encuentren vigentes, lo estarán hasta cuando termine su periodo que le fue concedida; en el Artículo 2.2.23.2 aduce sobre la Actualización del Modelo Estándar de Control Interno y el Artículo 5. fija la Vigencia y las derogatorias.

Continúa el Dr. Mora, indicando que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión cuenta con 16 temas sobre los cuales se desarrolla: 1. Planeación Institucional, 2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, 3. Talento humano, 4. Integridad, 5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, 6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, 7. Servicio al ciudadano, 8. Participación ciudadana en la gestión pública, 9. Racionalización de trámites, 10. Gestión documental, 11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea, 12. Seguridad Digital, 13. Defensa jurídica, 14. Gestión del conocimiento y la innovación, 15. Control interno y 16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional. Resalta que lo único que no es apreciable en estos temas es el ambiental, lo cual es importante tener en cuenta.

Se anexa la presentación realizada como soporte de lo expuesto: Anexo 07_Presentación MIPG.

8- Proposiciones y Varios

a. Políticas Públicas del Sector Cultura, Recreación y Deporte

La Dra. Yaneth Suarez Acero, Subsecretaria de Gobernanza de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, inicia su intervención, recordando a los asistentes la presentación realizada a los miembros de comité en una sesión anterior, sobre la Agenda Cultural Bogotá 2038 (programática), en la que se desarrolla la formulación de la política pública; en este contexto informa que existe una mesa de concertación en la cual se están abordando las diferentes dimensiones de las políticas de emprendimiento e industrias culturales y la de cultura ciudadana como lo establece el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos. Actualmente existen otras mesas como son las de cultura ciudadana y fomento en donde las entidades del Sector Cultura tienen sus representantes y que contribuirán en la formulación de política del sector. Aún con lo anterior, la Dra. Yaneth, le



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ SECTORIAL

CÓDIGO: FR-15-PR-MEJ-01

VERSIÓN: 02

FECHA: 18/07/2014

solicita cada uno de las directivas de las entidades adscritas y vinculada del Sector, para que designen un representante y líder de sus entidades, para que haga parte de la mesa de políticas y se dé la interacción necesaria para la formulación de política del sector.


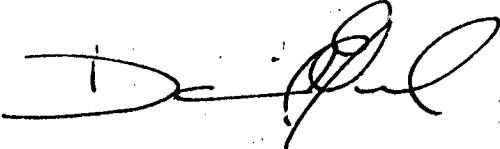
De otra parte, la Dra. Yaneth, les informa a los miembros del Comité, que, de acuerdo con la solicitud presentada por la Secretaria Distrital de Planeación a las diferentes entidades del Gobierno Distrital, sobre informar sobre las políticas públicas sectoriales actualmente adoptadas por cada sector. En tal sentido es importante dar respuesta, indicando que nuestro sector cuenta actualmente adoptada la Política Publica de Deporte y que se encuentra en construcción las políticas de emprendimiento e industrias culturales y la de cultura ciudadana.

Compromisos

Acuerdos y compromisos	Responsables	Fecha de Cumplimiento
Designar a un representante y líder de cada una de las entidades adscritas y vinculada, para que haga parte de la mesa de políticas Sector Cultura, Recreación y Deporte.	<ul style="list-style-type: none">• Directora General de la Orquesta Filarmónica.• Directora General de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.• Directora General del Instituto Distrital de las Artes• Director General del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural• Director General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.• Director General del Canal Capital	24 de octubre de 2017

Fecha de la próxima reunión

Fecha:	Octubre 24 de 2017
Hora:	7:30 AM
Lugar:	Sala de Juntas de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)

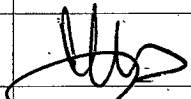

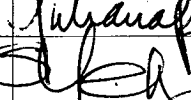
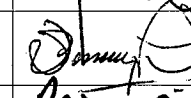


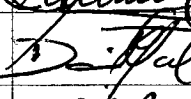
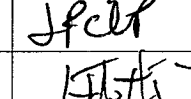
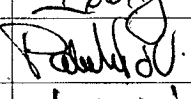
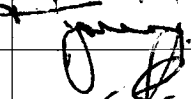


Firma:		
Nombre:	María Claudia López Sorzano	Daniel Eduardo Mora Castañeda
	Presidente	Secretario Técnico


Proyectó: Eric Restrepo Soto

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL BOGOTÁ - COLOMBIA	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: FR-08-PR-MEJ-01	ESPACIO PARA ETIQUETA DE RADICACIÓN APLICATIVO ORFEO
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 17/07/2014	

TEMA Y/O EVENTO	COMITÉ SECTORIAL CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES		FECHA	Septiembre 28 de 2017
RESPONSABLES/ CONFERENCISTAS	María Claudia López Sorzano Presidente	Daniel Eduardo Mora Castañeda Secretario Técnico	HORA	7:30 am
LUGAR	Sala de Juntas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD)			

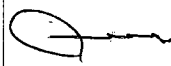
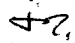
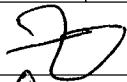
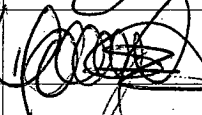

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

NOMBRE	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO Y/O CELULAR	FIRMA
✓ María Claudia López Sorzano	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Despacho	maria.lopez@scrd.gov.co		
✓ Pedro Orlando Molano Pérez	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	Director General	orlando.molano@idrd.gov.co		
✓ Juliana Restrepo Tirado	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)	Directora General	juliana.restrepo@idartes.gov.co		
✓ Sandra Meluk Acuña	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Directora General	smeluk@ofb.gov.co		
✓ Mauricio Uribe González	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Director General	mauricio.uribe@idpc.gov.co DREYS PATRICIA NOY P (E)		
✓ Monica Ramirez H.	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Directora General	mramirez@fuga.gov.co>		
✓ Dario Montenegro	Canal Capital	Director General	gerencia@canalcapital.gov.co		
✓ Yaneth Suares A.	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Subsecretaria	yaneth.suarez@scrd.gov.co		
✓ Daniel Eduardo Mora Castañeda	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Director de Planeación - Secretario Técnico	daniel.mora@scrd.gov.co		
✓ Patricia Quintanilla	IDPC/Sub6n1	asesora de planeación	L.guintanilla@idpc.gov.co	3107867481	
✓ Luis Edo. Mejía	IDartes / OAP	Jefe Planeación	luis.mejia@idartes.gov.co	3134111330	
✓ Luz Patricia Cebal	IDRD	Soc. Genl.	patricia.cebald@idrd.gov.co		
✓ Miguel F. Vega R.	Canal Capital	Secretario General	miguel.vega@canalcapital.gov.co		
✓ Sandra Córdoba, A.	FUGA	Asesora Planeación	s.cordoba@fuga.gov.co	3002170793	

	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: FR-08-PR-MEJ-01	ESPACIO PARA ETIQUETA DE RADICACIÓN APLICATIVO ORFEO
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 17/07/2014	

TEMA Y/O EVENTO	COMITÉ SECTORIAL CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES		FECHA	Septiembre 28 de 2017
RESPONSABLES/ CONFERENCISTAS	María Claudia López Sorzano Presidente	Daniel Eduardo Mora Castañeda Secretario Técnico	HORA	7:30 am
LUGAR	Sala de Juntas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD)			

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

NOMBRE	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO Y/O CELULAR	FIRMA
✓ Ana Sánchez	Veedoría Distrital	Profesional Especialista	asanchez@veedorias- tribunal.gov.co	3167606450	
✓ Humberto Ruiz L.	S.D. HACIENDA	Subdirector	hruiz@sud.gov.co	3385243	
✓ Freddy Olaya	Veedoría D.	Veedor deleg.	folaoya@veedoria	3102594760	
↓ Monigilano Martínez	OFB	DC y TH	mmartinez@ofb.gov.co	3176433072	
↓ Adriana Tovar	OFB	Jefe OAPT	atovar@ofb.gov.co	3115838475	
✓ Marcela Dora	S.D. Planeación	Directora	mdora@sdp.gov.co	320301 6848	